



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

Resolución No. 1755

**Por la cual se reconoce y ordena el pago de un Pasivo Exigible y la expedición del respectivo Registro Presupuestal**

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA  
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE -SDA -**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Resolución 0073 del 26 de enero del 2007, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente, hoy Secretaría Distrital de Ambiente, suscribió el **Contrato de interventoría 240 de 30 de Diciembre de 2004, cuyo objeto consistió en "Ejecutar la interventoría a la adecuación y producción de material vegetal del Vivero la Requilina y al proceso de asistencia técnica rural en la localidad de Usme"** con Eduardo de la Torre, por un valor total de Veintiún millones trescientos cincuenta y cinco mil pesos moneda corriente (\$21.355.000.00 m/cte).

Que el plazo inicial del contrato se estableció en once (11) meses contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, previa aprobación de la garantía única hecho que ocurrió el día 09 de febrero de 2005; por lo tanto, la fecha de terminación sería el 06 de Enero de 2006.

Que el contrato de interventoría contó con el respaldo financiero como consta en el Certificado de disponibilidad presupuestal 823/2004 y el registro presupuestal 871/2004.

Que el saldo de la reserva presupuestal 871/2004, por valor de Ocho millones quinientos cuarenta y dos mil pesos moneda corriente (\$8.542.000.00 m/cte), fue fenecida en cumplimiento con lo dispuesto en el manual de ejecución presupuestal el 31 de Diciembre de 2005.

El contrato se encuentra terminado desde el día 06 de Enero de 2006, y cuenta con el acta de recibo final de productos con fecha 19 de Diciembre de 2006, y acta de terminación del día 06 de Enero de 2006, por lo tanto se cumplen los requisitos exigidos para el pago final de Ocho millones quinientos cuarenta y dos mil pesos moneda corriente (\$8.542.000.00 m/cte).

Que en la actualidad se encuentran redactados los documentos y demás trámites correspondientes para efectuar el pago del pasivo correspondiente, de acuerdo al acta de liquidación del 29-12-06 suscrita entre la Directora Martha Liliana Perdomo Ramírez y el contratista Eduardo de la Torre.

Que mediante oficio DAPD Referencia 1-2007-17045 radicado en la Secretaria Distrital de Ambiente el 7- mayo -2007, la Secretaria Distrital de Planeación emitió concepto favorable a un traslado en el presupuesto de inversión solicitado por la Secretaria Distrital de Ambiente para el rubro de pasivos exigibles.

Que el Director Distrital de Presupuesto emitió concepto favorable para la modificación presupuestal mediante comunicación No.2007EE84133 del 9 de mayo de 2007 y la Secretaria Distrital de Ambiente realizó la correspondiente modificación presupuestal a través de la resolución interna SDA No. 1023 del 10 de mayo de 2007 para el trámite respectivo del pasivo exigible.



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

Continuación de la Resolución No. 1755

**Por la cual se reconoce y ordena el pago de un Pasivo Exigible y la expedición del respectivo Registro Presupuestal**

Que el valor adeudado del convenio debe ser cancelado con presupuesto de la vigencia de 2007, en el cuadro del balance del contrato el saldo es de Ocho millones quinientos cuarenta y dos mil pesos moneda corriente (\$8.542.000.00 m/cte), se tramitara una vez suscrita el acta de liquidación.

Que en mérito de lo expuesto.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reconocer y ordenar el pago de un pasivo exigible por la suma de Ocho millones quinientos cuarenta y dos mil pesos moneda corriente (\$8.542.000.00 m/cte) a **Eduardo de la Torre**, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1400 del 15 de mayo de 2007, expedido por el responsable del presupuesto de la Secretaría Distrital de Ambiente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Expedir el respectivo registró presupuestal de este pasivo exigible.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá a los, **21 JUN. 2007**

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:**

  
**NANCY SANABRIA ROJAS**  
Dirección de Gestión Corporativa

Proyectó: MAURICIO REYES LÓPEZ   
Aprobó: JOSE FERNANDO CUELLO 



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

Resolución No. 1756

Por la cual se reconoce y ordena el pago de un pasivo exigible y la expedición de los respectivos registros presupuestales

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA  
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por Resolución número 0073 del 26 de Enero de 2007, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente, celebró el contrato de prestación de servicios No. 41 del 1 de Abril de 2005, con el señor BLAS JHABIN GAMBOA MAURNO, cuyo objeto consistió en contratar la prestación de servicios profesionales para asesorar la gestión de los procesos estratégicos institucionales en la Dirección del DAMA y su valor fue de \$74'240.000.

Que dicho contrato contó con el respaldo presupuestal como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 170 del 18 de marzo de 2005 y Registro Presupuestal No. 137 del 1 de abril de 2005.

Que el saldo a 31 de Diciembre de 2005, por la suma de \$29'696.000, hicieron parte de las reservas presupuestales.

Que la reserva presupuestal fue fenecida mediante acta No. 001 de diciembre 31 de 2006, en cumplimiento con lo dispuesto en el manual de ejecución presupuestal.

Que existe un saldo por pagar a favor del mencionado contratista por valor de VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$29'696.000 M/Cte.), que por corresponder a una reserva presupuestal de la vigencia 2006 se constituyó un pasivo exigible para la entidad.

Que el contrato en mención inicio el 1 de Abril de 2005 y terminó el 1 de Febrero de 2006 y de acuerdo con el acta de liquidación firmada el 30 de Abril de 2007, se pagará a dicho contratista la suma adecuada.

*[Firma]*

*[Firma]*



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

Resolución No. 1758

Por la cual se reconoce y ordena el pago de un pasivo exigible y la expedición de los respectivos registros presupuestales

Que el saldo del valor del contrato No. 041 de 2005 se pagará con presupuesto de la vigencia de 2007, de conformidad con la Resolución 1269 del 31 de mayo de 2007, expedida por la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que en mérito de lo expuesto.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Reconocer y ordenar el pago de un pasivo exigible por la suma de **VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$29'696.000 M/Cte.)**, a favor del contratista señor **BLAS JHABIN GAMBOA MAURNO**, identificado con cédula de ciudadanía número 19'194.674 de Bogotá, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1617 del 15 de Junio de 2007, expedido por el responsable del presupuesto de la Secretaría Distrital de Ambiente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Expedir el respectivo Registro Presupuestal de este pasivo exigible.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los 21 JUN 2007

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**NANCY SANABRIA ROJAS**  
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Doris Patricia Ribero y Adriana del Pilar Rodríguez Amador  
Revisó: Martha Luzia Toro Menzies  
Aprobó: Martha Patricia Camacho Hernández

1435

126 - SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 1617

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO  
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2007 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

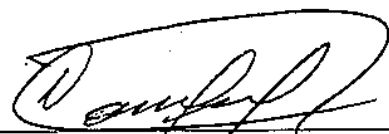
CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-1-5-00-00-00-0000-00	PASIVOS EXIGIBLES	29.696.000.00
TOTAL:		29.696.000.00

OBJETO:

PAGO PASIVO EXIGIBLE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 41 DE 2005, CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR LA GESTION DE LOS PROCESOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES EN LA DIRECCION DEL DAMA (HOY SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE)

Se expide a solicitud de NANCY SANABRIA ROJAS, DIRECTOR, DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA, mediante oficio número 00 de junio 14 del 2007.

Bogotá D.C., 15 de junio del 2007.



MARTHA P. CAMACHO HERNANDEZ  
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO